

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SION S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al “Panel de Bonos SVS” de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta v/n \$ 900.000.000.- (o su equivalente en otras monedas):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VII Clase A por hasta v/n \$ 200.000.000,-. (*)

Obligaciones Negociables Serie VII Clase B por hasta v/n \$ 200.000.000,-. (*)

(*) El valor nominal en conjunto de ambas Clases no podrá superar la suma de \$ 200.000.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase A: Pesos: **SN7AP**
Dólar MEP: **SN7AD**
Cable: **SN7AC**

Clase B: Pesos: **SN7BP**
Dólar MEP: **SN7BD**
Cable: **SN7BC**

PROYECTO A FINANCIAR/REFINANCIAR:

Instalación y/o adecuación de infraestructura para brindar mejor conectividad al servicio de internet en “Zonas Elegibles” (cuya descripción surge del Suplemento de Prospecto de esta Serie).

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto remitido por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 24.08.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. El Informe de Calificación como “Bono SVS” también puede ser consultado en los referidos medios informativos (la calificación asignada fue BS2-). La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.